



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.037.1/

MAT: Autoriza Adquisición Copas y Medallas Grabadas, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 05 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 329 de fecha 29/04/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sandra Garcés Ibarra, Comercial Pazos Hnos. S.A. y Manuel Muñoz Abochacra.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente: Sandra Garcés Ibarra RUT: _____ por la suma de \$ 234.000.- impuesto incluido, para proveer copas y medallas grabadas, para premios en campeonatos y talleres deportivos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las medallas y copas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.5 cc.600512, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓